



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

NOTIFICACIÓN de la Secretaría General de la Consejería de Educación, del Trámite de Audiencia en relación con el Recurso de Reposición contra la Orden EDU/1104/2010, de 27 de julio, por la que se convocan ayudas para financiar el gasto de transporte escolar del alumnado que curse segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, o educación especial, en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación o, por necesidades de escolarización, en centros privados concertados de la Comunidad de Castilla y León durante el curso 2010/2011.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en el domicilio indicado por el interesado relacionado en el Anexo, la concesión del trámite de audiencia en relación con el recurso de reposición interpuesto contra la Orden EDU/1104/2010, de 27 de julio, por la que se convocan ayudas para financiar el gasto de transporte escolar del alumnado que curse segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, o educación especial, en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación o, por necesidades de escolarización, en centros privados concertados de la Comunidad de Castilla y León durante el curso 2010/2011, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica al interesado que la citada notificación de concesión de trámite de audiencia en relación con el recurso de reposición interpuesto contra la Orden EDU/1104/2010, de 27 de julio, por la que se convocan ayudas para financiar el gasto de transporte escolar del alumnado que curse segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, o educación especial, en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación o, por necesidades de escolarización, en centros privados concertados de la Comunidad de Castilla y León durante el curso 2010/2011, obra de manifiesto y a su disposición en las oficinas de la Secretaria General de la Consejería de Educación, Servicio de Enseñanzas Superiores Artísticas y de Becas y Ayudas al Estudio, ubicadas en Valladolid, en el Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, Avda. Monasterio de Ntra. Sra. de Prado s/n, disponiendo el interesado un plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido y



formular las alegaciones o aportar la documentación que consideren oportunas para la defensa de sus derechos.

Valladolid, 17 de noviembre de 2010.

El Secretario General,
Fdo.: JAVIER SERNA GARCÍA

ANEXO

<i>DNI</i>	<i>Nombre</i>
12879787V	AURORA RUBIO MONEDERO